

## ACTA NÚM. 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** CONTR 2022 / 232552

**Título:** Servicio de asistencia técnica y asesoramiento en diversas materias al Consorcio Fernando de los Ríos, mediante la contratación de servicios profesionales externos. (Expediente 3/2022)

<p>Presidente de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Alberto Corpas Novo</li></ul> <p>Representante del Gabinete Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Jorge Moral García</li></ul> <p>Representante de la Intervención Delegada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dña. María José Férriz Pérez</li></ul> <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Esperanza Aguilar Rosado</li></ul> <p>Vocal:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez</li></ul> <p>Secretario de la Mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- D. Andrés Cobo Navarrete</li></ul>	<p>En Granada, siendo las 9'30 horas del día 12 de julio de 2022, se reúne convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 30 de junio de 2022, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "<i>Servicio de asistencia técnica y asesoramiento en diversas materias al Consorcio Fernando de los Ríos, mediante la contratación de servicios profesionales externos</i>"</p> <p>El objeto de la sesión es el examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el "Sobre 1" presentado por las empresas licitadoras.</p>
---	--

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada uno de los licitadores -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

### LOTE 1.

#### 1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP

- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP

## 2. ANA MARIA GARCIA MORENO

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- En la Parte III (Motivos de Exclusión) punto B (Motivos referidos al pago de impuestos cotizaciones a la seguridad social) del Documento europeo único de contratación (DEUC) declara:

- a) Haber incumplido sus obligaciones relativas al pago de impuestos...
- b) Haber incumplido sus obligaciones relativas a las cotizaciones a la seguridad social.

Por lo que deben de aclarar en qué consiste esto incumplimientos y en qué estado se encuentran.

## 3. LABORLINE SOCIEDAD LIMITADA

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan el Documento europeo único de contratación (DEUC)

## 4. PALOMA CORREAL TRESCASTRO

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 PCAP

## 5. KARINTIA SERVICIOS INTEGRALES SL

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

## 6. ASESORIA DOMINGO MARTINEZ SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- Deben de presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) en su formato original.

## 7. AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 PCAP

## 8. GAESA ASESORES DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

## **LOTE 2**

### **1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL**

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP
- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Deben presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) conforme al Lote al que se presentan.

### **2. QUIRON PREVENCION, SL**

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 PCAP

### **3. EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS SL**

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

## **LOTE 3**

### **1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL**

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP
- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Deben presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) conforme al Lote al que se presentan.

### **2. TRESPASOS CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA**

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

### **3. JESUS ALFONSO MUÑOZ JIMENEZ**

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP

### **4. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ON LINE SOCIEDAD LIMITADA**

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.



## LOTE 4

### 1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP
- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Deben presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) conforme al Lote al que se presentan.

### 2. IMP CONSULTORES DE OPERACIONES SL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Incompleta cumplimentación de la declaración responsable ajustada al “Documento europeo único de contratación” (DEUC). Podrá realizar la subsanación del mismo mediante la siguiente opción:

- a) Marcando “sí” en el apartado “*α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección*”, en la “*Parte IV: Criterios de selección*” del DEUC. (Anexo I y II-B PCAP)

### 3. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS ON LINE SOCIEDAD LIMITADA

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

### 4. CINDE SOLUCIONES SL

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

## LOTE 5

### 1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP
- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Deben presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) conforme al Lote al que se presentan.

### 2. TIER 1 TECHNOLOGY SA

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.



## LOTE 6

### 1. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURIDICOS SL

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 2 A del PCAP
- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP
- Deben presentar el Documento europeo único de contratación (DEUC) conforme al Lote al que se presentan.

### 2. 24287595D

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan Anexo 4 del PCAP
- No presentan Anexo 5 del PCAP

### 3. GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS SLP

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

### 4. LABORLINE SOCIEDAD LIMITADA

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

- No presentan el Documento europeo único de contratación (DEUC)

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 11'30 horas.

Vº.Bº. El Presidente

Fdo.: Alberto Corpas Novo

El Secretario

Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

